

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18653 BARCELONA.

Edicto.

D.^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 343/2009 - B se ha declarado mediante auto de fecha 15 de mayo de 2009 el Concurso de Construcciones Domingo Ríos, S.A., con C.I.F. n.º A-58324575 y con domicilio en C/ Galileo n.º 179 bajos de Terrassa (Barcelona). Se ha designado como Administrador Concursal a D. Carlos Viñuales Lapena (Auditor de Cuentas), con domicilio en Via Augusta n.º 81, 1.º, 2.ª de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere n.º 41, 5.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 15 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090043373-1